

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-037-2025
---	--	--

PROCESO No. OBR-SCC-037-2025.

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS QUE COMUNICA LA VEREDA SAN ANTONIO CON LOS RAMALES DEL SECTOR LA NEVERA EN EL MUNICIPIO DE MANAURE CESAR”.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE (\$11.931.625.473,00)

PLAZO DEL CONTRATO: OCHO (08) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día 23 de diciembre de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que los proponentes RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S. con NIT No. 901.882.307-8 representado legalmente por JINNA LORENA CRUZ NIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.854.471 de Paz de Ariporo, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	FOLIOS
1	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.	901882307-8	228

1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1.1 BASES DE LA EVALUACIÓN

A las propuestas habilitadas, EL FONDO MIXTO verificara el Sobre No. 2 que el componente económico y técnico de la propuesta se haya presentado de conformidad con lo estipulado en los términos de referencia y efectuara la evaluación correspondiente de las propuestas.

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-037-2025
--	---	---

1.2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

En la evaluación de la oferta, el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA FONCOLOMBIA, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado. Se asignarán máximo 1000 puntos a cada oferta evaluada. La calificación otorgada estará conformada por los siguientes factores ponderados:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL		1.000 PUNTOS

FONCOLOMBIA procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos:

1. FACTOR ECONOMICO 300 PUNTOS

La entidad procede a verificar mediante correccion aritmetica la oferta economica presentada en la propuesta por el oferente, la cual oferta un valor de ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE (\$11.931.625.472,00)), arrojando un valor verificado correspondiente a **ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS MCTE (\$ 11.930.206.047,25). Reflejando un valor inferior al establecido por la entidad:**

ANEXO VERIFICACION OFERTA ECONOMICA Y CORRECCION ARITMETICA

ITEM	ESPECIFICACION INICIAL	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	210-13	210-1.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3			
			I - EXCAVACIONES Y RETIROS				
			II - EXCAVACIONES Y RETIROS				
2.0	220-13	220-1	TERRAPLENES	M3			
3.0	320-13	320-2	SUB-BASE GRANULAR CLASE C (SBC-50)	M3			
			III - PAVIMENTOS, ESTRUCTURAS Y DRENAJES				
4.0	400-13	400-1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR-38	M3			
5.0		671.3	CUJETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU, INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3			
6.0		640.1	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG			
7.0		800.1.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3			
8.0		630.4	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (I)	M3			
9.0		630.6	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (I)	M3			
10.0		681.1.2	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO CLASE II DE 600 MM DE DIAMETRO INTERIOR	ML			
11.0		610.10	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO	M3			
			IV - SEÑALIZACIÓN				
12.0		710.1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	UNID			
13.0		700.1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	ML			
			TOTAL COSTOS DIRECTOS				
			ADMINISTRACIÓN (25.7%)				
			IMPREVISTO (1%)				
			UTILIDAD (5%)				
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A LU 32%)				
			TOTAL COSTO OBRA CIVIL				
14			ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN VIAL	KM			
15			PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)	UNID			
16			PERMISOS AMBIENTALES	UNID			
17			PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO (PMT)	UNID			
			TOTAL COSTOS OBRAS CIVILES + PLANES COMPLEMENTARIOS				
			Valor Presentado por el oferente				
			Valor Corrección Aritmética				

Valor Oferta Economica: CUMPLE

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-037-2025
---	---	---

a) Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{\left(\sum \frac{P_n + P_o}{n + 1}\right)}{(n + 1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

b) Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$Y = Abs[P_n - P_p]$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.	300

2. FACTOR TECNICO 600 PUNTOS

2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	OBSERVACION	PUNTAJE
1	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS."	No Aporto	0

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-037-2025
---	---	---

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL		OBSERVACION	PUNTAJE
1	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		No Aporto	0
		SMMLV	PUNTAJE		
		Mayor al 100,01%	75		
		Entre el 50,01% y el 100,00%	50		
		igual al 50,00%	25		

2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	OBSERVACION	PUNTAJE
1	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.	- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo doce (12) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 50 PUNTOS. - Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 25 PUNTOS. - Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (8) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 10 PUNTOS.	No Aporto	0

2.3. PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.	No aporto	0

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-037-2025
---	---	---

2.4. PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.	Aporto Programa de Trabajo conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	80

2.5. PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.	No aporto	0

2.6. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.	No Aporto	0

2.7. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.	Aporto Plan de Manejo Ambiental, pero este no cumple los requisitos establecidos en los términos de Referencia para la asignación de puntaje	0

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-037-2025
--	---	---

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	0
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	0
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	0
PROGRAMA DE TRABAJOS	80
PLAN DE CALIDAD Y ASURAMIENTO DE CALIDAD	0
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	0
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	0
TOTAL	80

3. LEY 816 DE 2003 (90 PUNTOS). "FORMATO – 14" (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	OBSERVACION	PUNTAJE
1	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.	- Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 90 puntos. - Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 50 puntos. - Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 0 puntos. - si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2003) se le asignará 0 puntos.	Aporto conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	90

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-037-2025
---	---	---

4. VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.	Aporto conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	10

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	LEY 816 DE 2003	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.	300 PUNTOS	80 PUNTOS	90 PUNTOS	10 PUNTOS	480 PUNTOS.

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S. con NIT No. 901.882.307-8 representado legalmente por JINNA LORENA CRUZ NIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.854.471 de Paz de Ariporo, la cual presentó oferta cuya corrección aritmética

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-037-2025
---	--	--

corresponde a la suma de ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS MCTE (\$ 11.930.206.047,25).

2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por **RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S. con NIT No. 901.882.307-8 representado legalmente por JINNA LORENA CRUZ NIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.854.471 de Paz de Ariporo,**

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 2.1 Recomendar adjudicar el presente proceso al oferente **RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S. con NIT No. 901.882.307-8 representado legalmente por JINNA LORENA CRUZ NIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.854.471 de Paz de Ariporo,**
- 2.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 2.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador


CARLOS HERNANDO CORZO REY
JEFE DE OFICINA JURIDICA
Comité Evaluador


ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE


Comité Evaluado

Elabora y proyecto: LUZ DARY MEDINA GÓMEZ Apoyo Tecnico y Financiero